

Quarenta maravedis.



DELLO QUARTO QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHO CIENTOS Y TRECE

del Sr. Jefe Mayor de ella sobre la situacion de
 un Cuartel de Caballerias de la Calle del Salitre diciendole dho.
 Ayuntamiento, q. respecto a q. el citado edificio existe a dis-
 posicion de esta Corp. por un lance arreglado por
 tales ordenes, lo noticia esperando se sirva acordar
 lo q. surque mas a proposito a evitar los detenciones
 subditas q. suidia el referido parte, y q. haya perso-
 na determinada para su responsabilidad inmediata.
 Entendido por este Ayuntamiento acordado: se diga al
 citado Ayuntamiento q. el estado mayor de la Plaza, q. esta
 entregado de dho. edificio es responsable de su custodia,
 y por consiguiente q. se entienda con el referido
 Gobernador de ella

Y a
 D. Ignacio Maria de S. Juan y S. Juan
 Benet Secretario honorario de este Ayuntamiento
 le ven su licencia para haverlo sido en propiedad del antiguo exponien-
 do en quince de Enero de este año solicito se le
 diesen por Oficial Mayor de la Secretaria
 y Autorizandole para que en las ocupaciones, ausen-
 tadas y enfermedades del Secretario propietario veran-
 temate sus funciones mediante el escrito traspasado

